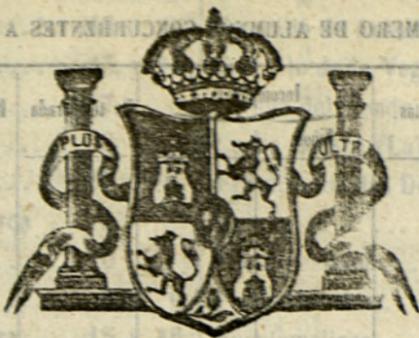


Alcaldes que expresen el número de alumnos concurrentes en las escuelas públicas de todas clases y grados en el mes de Febrero de 1878.

CLASIFICACION POR EDAD DE LOS NIÑOS

MÚNICO DE ALUMNOS CONCURRENTES A LAS ESCUELAS

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.	
	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.	
	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 24.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Ayer, á las doce de la mañana, se celebró el matrimonio de S. M. el Rey con la Infanta de España Doña María de las Mercedes de Orleans y Borbon en la Real Basílica de Atocha. Fueron padrinos S. M. el Rey D. Francisco de Asís y S. M. la Reina Cristina, y en su nombre S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias. Asistieron también á la ceremonia las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia; los Sermos. Sres. Infantes Duques de Montpensier con sus hijos D. Antonio y Doña Cristina, y la Serma. Sra. Infanta Doña Cristina, viuda del Infante D. Sebastian; los Embajadores y Enviados extraordinarios, y el Cuerpo diplomático acreditado en Madrid; los Ministros, Comisiones de los Cuerpos Colegisladores; los Gentiles-hombres y Damas, y todos los altos dignatarios de la Corte. Asimismo asistieron los Capitanes Generales de Ejército, Caballeros del Toison y Embajadores, y un numeroso y brillante concurso.

La ceremonia fué solemnisima, y la afluencia de gente en las calles por donde pasó la comitiva Real inmensa; siendo acogidos los Augustos Monar-

cas con vivas demostraciones de afecto por todas partes.

Por la tarde presenciaron los Reyes el desfile de la guarnicion de Madrid desde el balcon principal de la fachada de Oriente del Palacio Real.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María de las Mercedes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban la Serma. Sra. Princesa de Asturias, SS. MM. el Rey D. Francisco de Asís, y Doña María Cristina, las Sermas.

Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, y los Sermos. Sres. Infantes Duques de Montpensier y sus Augustos Hijos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular.

El Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria me dice con fecha 18 del corriente lo que sigue:

Adjuntos remito á esa Inspeccion ejemplares duplicados de los nueve estados que ha de llenar V., con los datos que le faciliten los Maestros y Maestras de las escuelas públicas y privadas de esa provincia, debiendo ajustarse para este servicio á las siguientes prevenciones:

1.º El estado del número de escuelas privadas existentes en 20 del actual lo remitirá V. á esta Direccion el dia 31 sin falta.

2.º Los demás estados que se refieren al número de alumnos y alumnas matriculados y asistentes en 1.º de Febrero próximo, los remitirá el 15 del mismo mes, ó antes si es posible.

3.º En los estados referentes á alumnos y alumnas de escuelas públicas se incluirán los Ayuntamientos por partidos judiciales y orden alfabético, como se hizo en los de escuelas públicas existentes en 1.º de Abril del año último que se reclamaron en aquella época

4.º En el del número de escuelas privadas y en los de alumnos y alumnas de las mismas se guardará el orden expresado en la prevencion anterior, pero incluyendo únicamente los nombres de los Ayuntamientos en que existan escuelas de la indicada clase.

5.º Las órdenes de esa Inspeccion á los Maestros y Maestras, para que cada cual remita los datos que les correspondan, se remitirán por la Secretaria de la Junta provincial de Instruccion pública ó por la Seccion de Fomento del Gobierno civil.

6.º A los Maestros y Maestras de escuelas privadas se reclamarán los datos necesarios, bien directamente, bien por conducto de los Alcaldes respectivos, segun juzgue la Inspeccion en cada caso.

7.º El Secretario de la Junta auxiliará á esa Inspeccion para la ejecucion de estos trabajos que reclaman los servicios prevenidos en esta circular.

8.º La Direccion espera que se cumplirán con toda exactitud sus órdenes, en la inteligencia que cualquier

descuido, retraso ó morosidad en su ejecucion será motivo para imponer el correctivo que se considere oportuno. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de Enero de 1878.—El Director general, José de Cárdenas.—Sr. Inspector de primera enseñanza de la provincia de Burgos.»

Del contenido de esta orden se infiere la premura con que la Direccion general exige los datos que aparecen en los estados que se insertan á continuacion. Por consiguiente, tan pronto en los estados que se insertan á continuacion. Por consiguiente, tan pronto como los Sres. Alcaldes se enteren de esta circular lo pondrán en conocimiento de los Maestros que haya en su respectivo distrito municipal, y les prevendrán que para el dia 2 del próximo Febrero, sin excusa alguna y bajo su responsabilidad, remitan á la Secretaria de la Junta provincial de Instruccion pública dos estados iguales á los ya referidos, así como igualmente los Maestros de escuelas privadas, si los hubiere, en razon á que tambien se reclaman los mismos datos respecto á estos establecimientos; advirtiéndole que en las localidades donde haya mas de un Maestro podrán incluirse los datos de todas las escuelas bajo un mismo estado, como se ve en los modelos que se insertan.

Encarezco á los Sres. Alcaldes el mayor celo y actividad en tan importante servicio, á fin de que en el plazo mas breve posible se encuentren los estados referidos en poder de la Junta provincial.

Burgos 24 de Enero de 1878.

El Gobernador, JOSÉ FRANCÉS Y ALAIZA.

PARTIDO DE

AYUNTAMIENTO DE

Estado que expresa el número de alumnos concurrentes á las escuelas públicas de todas clases y grados en 1.º de Febrero de 1878.

NOMBRE DEL MAESTRO.	NÚMERO DE ALUMNOS CONCURRNTES A LAS ESCUELAS.						CLASIFICACION POR EDAD DE LOS MISMOS.				
	Superiores.	Completas.	Incompletas.		De temporada.	De párvulos.	De adultos.	Total de alumnos concurrentes.	Menores de 6 años.	De 6 á 9 años.	De 9 años en adelante.
			Niños.	Niñas.							
D.											
D.											
Doña											
Doña											
Total.											

PARTIDO DE

AYUNTAMIENTO DE

Estado que expresa el número de alumnos matriculados en las escuelas públicas de todas clases y grados en 1.º de Febrero de 1878.

NOMBRE DEL MAESTRO.	NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS ESCUELAS.						CLASIFICACION POR EDAD DE LOS MISMOS.				
	Superiores.	Completas.	ELEMENTALES.		De temporada.	De párvulos.	De adultos.	Total de alumnos concurrentes.	Menores de 6 años.	De 6 á 9 años.	De 9 años en adelante.
			Incompletas.	Niños.							
D.											
D.											
Doña											
Doña											
Total.											

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

MES DE ENERO DE 1878.

Relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar en 30 y 31 del presente mes.

Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase y nombre de la finca.	Su procedencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radican.	Núm. de los plazos y fecha de sus vencimientos.	Su importe. Plas. cs.	Libro y folio de la cuenta.
Estéban Heredia.....	Castrogeriz.....	Tierras.....	Clero..	7022	Castrogeriz.....	13 30 En	510	1.º—104
Aniceto Camino.....	Aguilar de Bureba.....	"	"	7749	Aguilar.....	"	16 63	"—105
Marcos Cuesta.....	"	"	"	924	"	"	58,25	"—106
Agapito Manzanedo.....	"	"	"	910	"	"	121,50	"—108
Eusebio Cuesta.....	"	"	"	911	"	"	500,38	"—109
Bartolomé Arce.....	Ciadoncha.....	"	"	1564	Ciadoncha.....	"	547,20	"—111
El mismo.....	"	"	"	1560	"	"	106,25	"—112
Tomás Grajales.....	"	Casa y Troj.....	"	1283	Miranda.....	"	390	"—117
Julian Puente.....	"	Casa.....	"	1374	"	"	755	"—118
Raimundo Lopez.....	"	"	"	1284	"	"	400	"—119
Pedro Palacin.....	Revilla Vallegera.....	Tierras.....	"	6158	Revilla.....	12	1815	5.º—980
Tomás Garcia.....	Bustillo del Páramo.....	"	"	4154	Bustillo.....	"	143,75	"—981
Francisco Campo.....	Castil Delgado.....	"	"	272	Castil Delgado.....	"	50,13	"—982
El mismo.....	"	"	"	274	"	"	37,63	"—983
Francisco Revuelta.....	"	"	"	266	"	"	42,50	"—984
Mateo Garcia.....	"	"	"	267	"	"	955,13	"—985
El mismo.....	"	"	"	269	"	"	163,15	"—986
Emeterio Ruiz.....	Gredilla de Sedano.....	"	"	3954	Gredilla.....	"	26,71	"—987
Rafael Martinez.....	"	"	"	3953	"	"	121,25	"—988
Pedro Sierra.....	Polientes.....	"	"	4482	San Mamés del Tozo.....	"	278,75	"—989
Santos Sierra.....	Alcalá de Henares.....	"	"	4471	"	"	780,45	"—990
Patricio Armentia.....	Ereña.....	"	"	3838	San Estéban.....	"	200,25	"—993
Alejandro Santos.....	Mazuela.....	"	"	1657	Mazuela.....	13 31	26,25	4.º—120
Santiago Pérez.....	"	"	"	1660	"	"	10,63	"—121
Pedro P. Perez.....	Castrogeriz.....	"	"	7014	Castrogeriz.....	"	654	"—122
Celestino Valdivielso.....	Mazuela.....	"	"	1667	Mazuela.....	"	16,50	"—125
Julian Mediavilla.....	Medina Pomar.....	Tierras y huerto.	"	5140	Medina.....	"	478,75	"—126
Manuel Serrano.....	Miranda.....	Tierras.....	"	6611	Miranda.....	"	406,25	"—128
Leandro Garona.....	Puentedey.....	"	"	5001	Puentedey.....	12	500	6.º—1.º
Casimiro Garcia.....	Redecilla del Camino.....	Casa.....	"	75	Castil Delgado.....	"	50	"—12

Lo que se anuncia en este Boletín oficial en cumplimiento del Real decreto de 20 de Julio próximo pasado, advirtiendo que con arreglo al mismo se prepararán y expedirán los apremios á los veinte dias de este anuncio, ó sean diez del vencimiento.

Burgos 21 de Enero de 1878.—P. S., Pedro Ortega.

BANCO DE ESPAÑA.

DELEGACION DE BURGOS.

Recaudacion de contribuciones.

Estando próximo á vencer el tercer trimestre del corriente año económico, esta Delegacion ha dispuesto publicar el presente anuncio para que los contribuyentes tengan conocimiento de los dias en que ha de dar principio y quedar cerrada la cobranza en cada pueblo.

Partido de Burgos.

Dias en que los recaudadores deben presentarse y tener abierta la cobranza en los respectivos pueblos.

Table listing municipalities and their respective contribution collection dates for the Partido de Burgos. Includes entries like Agés (19), Alvillos (9), Arcos (10 y 11), etc.

Table listing municipalities and their respective contribution collection dates for the Agencia de Aranda. Includes entries like Orbaneja Riopico (15), Palacios de Benaber (19), Palazuelos de la Sierra (11 al 12), etc.

Agencia de Aranda.

Table listing municipalities and their respective contribution collection dates for the Agencia de Aranda. Includes entries like Adrada de Haza (7 y 8), Anguix (8 y 9), Aranda de Duero (1 al 5), etc.

Table listing municipalities and their respective contribution collection dates for the Agencia de Belorado. Includes entries like Bohada de Roa (15 y 16), Brazacorta (1), Caleruega (10 y 11), Campillo de Aranda (20 al 22), etc.

Agencia de Belorado.

Table listing municipalities and their respective contribution collection dates for the Agencia de Belorado. Includes entries like Alcocero (4), Arraya (13), Bascuñana (3), Belorado (1 al 5), etc.

Table listing municipalities and their respective contribution collection dates for the Agencia de Briviesca. Includes entries like Cerratón de Juarros (14), Cueva Cardiel (5), Eterna (9), Espinosa del Camino (12), etc.

Agencia de Briviesca.

Table listing municipalities and their respective contribution collection dates for the Agencia de Briviesca. Includes entries like Abajas (13), Aguas Cándidas (3 y 4), Aguilar de Bureba (6), Bañuelos de Bureba (13 y 14), etc.

Poza	9 al 15
Quintanaelez	18 y 19
Quintanarroz	17 y 18
Quintanayides	5
Quintanillabon	5
Quintanilla San Garcia	15 al 18
Reinoso	10
Rojas	15
Rubledo de Abajo	19
Rucandio	2
Salas de Bureba	9 y 10
Salinillas de Bureba	7 y 8
Santa Maria del Invierno	1
Santa Olalla de Bureba	4
Solas de Bureba	15
Solduengo	15 y 16
Terminon	7
Vallarta de Bureba	10
Vilena	4
Zuñeda	9

Agencia de Castrogeriz

Arenillas de Riopisuerga	7 al 9
Barrio de Muño	10
Belbimbre	9
Canizar de los Ajos	2
Castellanos de Castro	7
Castrillo Matajudios	5
Castrillo de Murcia	11
Castrogeriz	1 al 5
Citores del Paramo	3
Grijalba	11
Hinestrosa	15
Hontanas	6
Ito del Castillo	9 y 10
Iglesias	4 y 5
Yudego y Villandiego	8 y 9
Los Barbases	18 al 20
Melgar de Fernamental	16 al 19
Omillos de Sasamon	10
Padilla de Abajo	14 y 15
Padilla de Arriba	12 y 13
Palacios de Riopisuerga	10
Palazuelos de Muño	11 y 12
Pampliega	15 al 15
Pedrosa del Paramo	4 y 5
Pedrosa del Principe	15 y 14
Revilla Vallejera	5 y 4
Sasamon	7 al 9
Tamaron	5
Vallejera	11
Valles	5 y 6
Villademiro	2
Villamedianilla	2
Villanueva de Argaño	1
Villaquirán de los Infantes	1
Villaquirán de la Puebla	6
Villasandino	12 al 14
Villasidro	10
Villasilos	1 y 2
Villaverde Mogina	7 y 8
Villazoque	16 y 17
Villaveta	3 y 4

Agencia de Lerma

Abellana de Muño	6 y 7
Bahabon	8 y 9

Cabañas de Esgueva	7
Castrillo Solarana	20
Cebrecos	5
Ciacioncha	7
Cilleruelo de Abajo	6
Cilleruelo de Arriba	12
Ciruelos de Cervera	1
Covarrubias	22 al 24
Cogollos	16 y 17
Cuevas de San Clemente	20
Fontioso	10
Lerma	16 al 21
Madrigal del Monte	16
Madrigalejo	15
Mahamud	5 y 6
Mazuela	8
Mecerreyes	21
Nebreda	17 y 18
Omillos de Muño	3 y 4
Peral de Arlanza	11 al 15
Pineda Trasmonte	11
Pinilla Trasmonte	13 y 14
Presencio	9 y 10
Puentedura	7 y 8
Quintanilla del Agua	9 y 10
Quintanilla del Coco	4
Quintanilla de la Mata	12 y 13
Retuerta	25 y 26
Revilla Cabriada	14 y 15
Royuela	8 y 9
Santa Cecilia	1
Santa Maria del Campo	5 al 9
Santa Maria de Mercadillo	15 y 16
Santa Inés	1
Santiyañez del Val	3
Solarana	19
Tejada	2
Tordomar	22 al 24
Tordueles	6
Tórtolos	1 al 3
Torreçilla del Monte	11
Torrepadre	14 al 16
Torresandino	4 y 5
Valdorros	15
Villafuella	10 y 11
Villaboz	17 al 21
Villaverde del Monte	12
Villalmanzo	2 al 4
Villamayor de los Montes	12 al 14
Villangomez	13 y 14
Zael	3

Agencia de Miranda

Altable	5
Ameyugo	10 y 11
Anastro	7
Ayuelas	9
Bugedo	15
Condado de Treviño	8 al 11
Bozoo	5
Miranda de Ebro	10 al 14
Miraveche	6
Encio	9
Montañana	10
Oron	12
Pancorbo	14 al 16

Puebla de Arganzon	5 y 6
Santa Gadea del Cid	6 y 7
Santa Maria Rivarredonda	15 y 16
Valluércanes	17 y 18
Villanueva del Conde	14
<i>Agencia de Salas de los Infantes</i>	
Acinas	8
Ahedo	6
Arauzo de Miel	9 y 10
Arauzo de Salce	6
Barbadillo de Herreros	3
Barbadillo del Mercado	19 y 20
Barbadillo del Pez	5
Cabezón de la Sierra	12
Campolara	15
Canicosa	6
Carazo	17
Cascajares de la Sierra	2
Castrillo de la Reina	9 y 10
Castrovido	11
Contreras	18
Espinosa de Cervera	11
Hinojar del Rey	4
Ontoria del Pinar	1 al 3
Hortigüela	14
Hoyuelos de la Sierra	5
Huerta de Rey	7 y 8
Jurisdiccion de Lara	16 y 17
Jaramillo de la Fuente	6
Jaramillo Quemado	7
La Gallega	14
Mambrillas de Lara	19 y 20
Mamolar	16
Monasterio de la Sierra	11
Moncalvillo	10
Monterrubio	2
Neila	2
Palacios de la Sierra	8 y 9
Pinilla de los Barruecos	15
Pinilla de los Moros	5
Quintanlara	12
Quintanar de la Sierra	4 y 5
Quintanarroya	5
Rabanera del Pinar	15
Riocabado	4
Salas de los Infantes	12 y 13
San Millan de Lara	8 y 9
Santo Domingo de Silos	12 y 13
Tinieblas	9
Torrelara	11
Valle de Valdelaguna	11
Vilviestre del Pinar	7
Villaespasa	18
Villanueva de Carazo	7
Villoruevo	10
Vizcainos	4

Agencia de Villadiego

Acedilla	1
Amaya	1
Arenillas de Villadiego	13
Bañuelos del Rudron	6
Barrios de Villadiego	16
Basconcillos del Tozo	12
Castrillo de Riopisuerga	13
Castromorca	14
Coculina	12
Cuevas de Amaya	3
Escalada	2
Gredilla de Sedano	11
Guadilla de Villamar	16
La Piedra	7
Los Balcáceres	8
Eos Ordejones	15
Masa	5
Montorio	4
Moradillo de Sedano	10

Nidaguila	6
Nuez de Arriba ó de Urbel	3
Orbaneja del Castillo	3
Quintaniloma	9
Quintanilla Riofresno	11
Rebolledo de la Torre	2
Rezmondo	14
Salazar de Amaya	4
Sandoval de la Reina	5
S. Quirce de Riopisuerga	10
Santa Maria Ananunéz	15
Sargentos de la Lora	4 y 5
Sedano	12 y 13
Sordillos	6
Sotovellanos	9
Sotresgudo	5
Tapia	2
Tablada del Rudron	7
Terradillos de Sedano	14
Tuvilla del Agua	8
Tovar	19
Valdelateja	1
Valle de Valdelucio	13
Villadiego	15 al 17
Villabizán de Treviño	5
Villalvilla de Villadiego	8
Villamayor de Treviño	6
Villamartin de Villadiego	14
Villanueva de Odra	1
Villanueva de Puerta	9
Villayedon	6
Villegas	7
Villusto	7
Zarzosa de Riopisuerga	12

Agencia de Villarcayo

Aforados de Moneo	11 y 12
Aforados de Losa	21 y 22
Aldeas de Medina	2 al 5
Alfoz de Bricia	5 y 6
Alfoz de Santa Gadea	7
Berberana	1 y 2
Bocos	4
Cubillo del Rojo	17
Espinosa de los Monteros	2 al 6
Junta de la Cerca	10 y 11
Junta de San Martin	5 al 7
Junta de Oteo	12 al 15
Junta de Puente de Y	14 y 15
Junta de Rio Losa	9 al 11
Junta de Traslaloma	18 al 20
Junta de Villalva de Losa	3 y 4
Jurisd de San Zadornil	3 y 4
Medina de Pomar	6 al 9
Merindad de C. la Vieja	5 al 10
Merindad de Cuéstaúrrria	7 al 9
Merindad de Sotoscueva	12 al 16
Merindad de Valdeporres	11 al 15
Merindad de Valdivielso	4 al 11
Partido de la Sierra en Tobalina	1 y 2
Pesadas de Burgos	3
Pesquera de Ebro	4
Valle de Hoz de Arriba	1 y 2
Valle de Valdebezana	9 y 10
Valle de Zamanzas	3 y 4
Valle de Manzanedo	18 al 20
Valle de Tobalina	13 al 17
Villaescusa del Butron	2
Villarcayo	1 al 3
Trespaderne	4 y 5

Agrupacion especial

Merindad de Montija	16 al 21
Valle de Meña	1 al 14

Burgos 17 de Enero de 1878. — José R. Quilez.